



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de junio de 2016

P.I.E. N° 624/2016-2017

Señora

Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Presidenta, que por su intermedio el Servicio de Registro Cívico - SERECI - Cochabamba, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, si en los registros del SERECI existe la partida de defunción del señor Fidel Montecinos Castillo, señale la fecha y año de defunción, la causa de su deceso que refiere en la partida de defunción.--- **2.** Informe de manera detallada, si alguna vez se ha solicitado mediante orden expedida por alguna autoridad judicial, la fecha y año de fallecimiento del Señor Fidel Montecinos Castillo, de ser así, señale el número de juzgado y del Distrito Judicial desde el que se solicitó dicha Orden Judicial.--- **3.** Informe de manera detallada, si en los registros cursa alguna partida de matrimonio celebrada entre el señor Fidel Montecinos Castillo y la señora Victoria Vargas Condorcet, de ser así, señale la fecha y año del matrimonio que registra dicha partida matrimonial.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

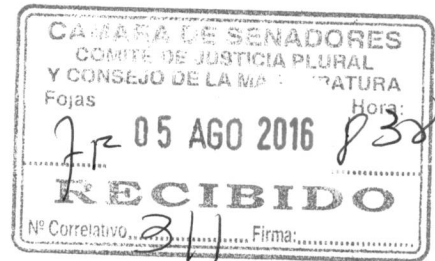
Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

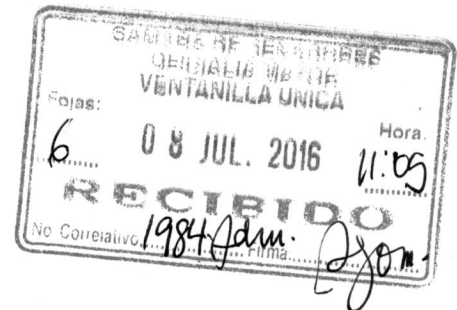
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





La Paz, 07 de julio de 2016
TSE/VICEPRES/SC-N° 1124/2016

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-



Ref.: Respuesta a PIE N° 624/2016-2017

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito de referencia, solicitada por el Senador Efraín Chambi Copa y dentro el plazo establecido por el artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, se tiene a responder de acuerdo al Informe SERECI N° 61/2016, elaborado por el Servicio Departamental de Registro Cívico de Cochabamba, bajo los siguientes extremos:

1.- Informe, de manera detallada y mediante documentación idónea, si en los registros del SERECI existe la partida de defunción del señor Fidel Montecinos Castillo, señale la fecha y año de defunción, la causa de su deceso que refiere en la partida de defunción.

R1.- Revisada la base de datos a nivel local y nacional, por los antecedentes primarios proporcionados por el PIE N° 624/2016-2017, en la categoría de Defunciones, consolidada y actualizada hasta el mes de marzo del presente año, y revisado los archivos físicos del Sereci Cochabamba, **se informa la inexistencia de la partida de Defunción solicitada;** sin embargo, se encontró la partida de Defunción con el siguiente registro, que se detalla a continuación:

N°	Partida de Defunción	
1	Datos del Registro	ORC: OF COL 8, LB: 3/96, PTDA: 68, F: 15
2	Lugar de Inscripción	Cochabamba, Cercado, Cochabamba
3	Nombre y Apellidos del Difunto	<u>Fidel Montecinos Castillo</u>
4	Fecha de Inscripción	08/05/1996
5	Fecha de Fallecimiento	08/05/1996
6	Causa de la Muerte	Sangrado de Tubo Digestivo
7	Estado de la Inscripción	Partida Vigente y sin Observaciones

Se adjunta, el resumen y la partida de Defunción descrita precedentemente.

2.- Informe, de manera detallada, si alguna vez se ha solicitado mediante orden expedida por alguna autoridad judicial, la fecha y año de fallecimiento del señor



Fidel Montecinos Castillo, de ser así, señale el número de juzgado y del Distrito Judicial desde el que se solicitó dicha Orden Judicial.

R2.- Revisado el Sistema Informático, se evidencia la existencia de un Requerimiento Fiscal con fecha de ingreso 09/02/2015, solicitado por el Fiscal de Materia Dr. Cesar Pedro Adrián sobre el señor Fidel Montecinos Castello y Victoria Vargas Condorcet.

3.- Informe de manera detallada, si en los registros cursa alguna partida de matrimonio celebrada entre el señor Fidel Montecinos Castillo y la señora Victoria Vargas Condorcet, de ser así, señale la fecha y año del matrimonio que registra dicha partida matrimonial.

R3.- Revisada la base de datos por los datos primarios proporcionados a nivel local y nacional por el Servicio de Registro Cívico, en la categoría de Matrimonios, consolidada y actualizada hasta el mes de marzo del presente año, se encontró el siguiente registro, que se detalla a continuación:

Nº	Partida de Matrimonio	
1	Datos del Registro	ORC: PROV-D4, LB:MO1/99, PTDA: 2, F: 20
2	Lugar de Inscripción	La Paz-Murillo-Nuestra Señora de La Paz
3	Nombre y Apellidos del Esposo	Fidel Montecinos Castillo
4	Nombre y Apellidos de la Esposa	Victoria Vargas Condorcet
5	Fecha de Inscripción	08/10/1997
6	Fecha de Matrimonio	06/02/1962
7	Estado de la Inscripción	Partida Vigente y sin Observaciones

Se adjunta ficha pre-impresa de la partida de Matrimonio descrita precedentemente.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Ing. Antonio Costas Sitic
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

LFAF/jop
HR TSE-SC-5965-6364/2016
Adj. Lo indicado.
C.c. Archivo

